

**La titulación en las licenciaturas de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.
Reflexiones a partir de las instituciones de la
Red Mexicana de Instituciones de Formación de Antropólogos**

Florenxia Peña Saint Martín¹
Arturo Luis Alonzo Padilla²
Patricia Castelán Vargas³
René David Jaimez Aguilar⁴

Introducción

En el año 2009, dos de los autores que suscribimos este texto promovimos en el Consejo Académico de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) la creación de una Comisión para la revisión del “Artículo 92, Capítulo V. De la titulación, Reglamento para las Licenciaturas” (RL, <http://www.enah.edu.mx/archivos/ReglamentoLicenciaturas.pdf>, 10 de junio, 2010). La propuesta se aceptó, quedando dicha Comisión integrada de la siguiente manera:

1. Por parte de las autoridades: el Hist. Arturo Lozano, entonces Subdirector de Investigación y la Mtra. Yolanda Mondragón, entonces jefa del Departamento Investigación Formativa.
2. Como representante de los profesores de tiempo completo de las licenciaturas al Consejo Técnico, el Mtro. Arturo Alonzo.
3. Los Consejeros profesores de licenciaturas o posgrados: Dr. Adolfo Mantilla, entonces Jefe de la Licenciatura en Etnología; Lic. Orlando Arreola, entonces Jefe de la Licenciatura en Historia; Lic. Stephen Castillo, entonces jefe de la Licenciatura en Arqueología; Mtro. Mario Mancilla, profesor de TC por la Licenciatura en Antropología Social y Dra. Florenxia Peña, Posgrado en Antropología Física.
4. René Jaimez, consejero estudiantil, Licenciatura en Antropología Social.

¹ Doctora en Antropología, SNI II; profesora-investigadora de tiempo completo, Posgrado en Antropología Física, Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), Consejera Académica integrante de la Comisión del Consejo Académico (CA) para la Revisión del Artículo 92, que con aval del CA terminó dando cuenta de todo el “Capítulo V. De la titulación”, del Reglamento para las Licenciaturas.

² Candidato a Doctor en Ciencias Sociales, profesor-investigador de tiempo completo, Licenciatura en Historia, ENAH, Consejero Técnico integrante de la Comisión del CA.

³ Pasante de licenciatura en antropología social, ENAH, asesora educativa adscrita al Programa de Apoyo a la Titulación (PRAT), ENAH, Consejera Técnica.

⁴ Alumno de la Licenciatura en Antropología Social, ENAH, consejero académico estudiantil e integrante de la Comisión del CA.

Las reuniones de la Comisión siempre fueron oficialmente convocadas por la Secretaría Académica en su calidad reglamentaria de secretaria del Consejo Académico y todos los involucrados, incluida la Secretaría Académica, fueron informados puntualmente de los avances, acuerdos y desacuerdos de dicha Comisión después de cada reunión.

Nuestro interés inicial para promover la revisión de las formas y mecanismos de titulación en la ENAH tenía como base tanto las experiencias personales alrededor de este proceso, que no considerábamos idóneas, como las quejas constantes y reiteradas que escuchábamos por parte de diversos profesores de tiempo completo y de asignatura que fungían como directores de trabajos terminales, pero, sobre todo, por haber constatado el efecto devastador en las emociones de una gran cantidad de pasantes de la Escuela, con la consecuente pérdida de ánimo para la continuidad en el proceso de titulación, ya que habiendo terminado el primer borrador de sus trabajos terminales (mayoritariamente tesis) con el aval de sus respectivos directores, una vez entregado el borrador se enfrentaban a un proceso administrativo desmoralizante, signado por enojo, frustración, rabia, desánimo, injusticia, sentimientos de impotencia, etc., que les producían un desgaste emocional realmente innecesario que prolongaba su fecha de obtención del grado.

El Programa de Apoyo a la Titulación (PRAT), también sufrió tardados y tortuosos procesos de liberación de borradores de tesis al ser turnados a la Subdirección de Investigación (SI). El ejemplo más alarmante culminó con la pérdida del borrador por parte del “lector secreto”, después de ya haberse efectuado las correcciones de un primer dictaminador. Con mucha insistencia y protestas verbales se repuso el documento, pero meses después se corroboró que estaba en manos de un estudiante perteneciente a otra licenciatura que realizaba el mismo tema de tesis, el que se tituló antes que la pasante afectada por la pérdida de su borrador. En este caso, la liberación de la tesis de la alumna afectada tuvo que tramitarse a través de la dirección de la escuela, después de la denuncia respectiva sobre estos hechos que por su gravedad no debieron permanecer impunes, desde nuestro punto de vista.

Asimismo, durante el proceso para la certificación administrativa del Programa de Apoyo a la Titulación (PRAT) se sostuvo una reunión en la SI con el Hist. Arturo Lozano, entonces Subdirector de Investigación; la Mtra. Yolanda Mondragón, entonces jefa del Departamento Investigación Formativa; el Dr. Fermín Alí Cruz, responsable de la certificación de procesos en la ENAH; el Lic. Alejandro Calixto, director de la empresa certificadora; la Mtra. Isaura Cecilia García López y Patricia Castelán Vargas, como representantes del PRAT; en donde se confirmaron otros dos hechos que de seguir siendo válidos, deben ser solucionados a la brevedad posible:

1. Que ni las direcciones de las tesis del PRAT, ni los lectores ocultos que las dictaminan eran del plantel, supuestamente por falta de interés de los integrantes de la comunidad de profesores-investigadores de tiempo completo. Esto explica en gran parte las observaciones a las tesis, que en su mayoría daban argumentaciones alejadas del tema central basado en datos de campo. Esto con frecuencia alargaba el proceso de titulación porque era frecuente que cuestionaran los resultados del trabajo de campo y los estudios de caso, propios de tradiciones antropológicas de investigación.

2. Que la SI aplicaba unilateralmente los procedimientos de titulación emitidos en 1997, invalidando los puestos en marcha en el 2003, que fueron elaborados con todos los jefes de carrera de las licenciaturas, además de las autoridades respectivas. Suponemos que esto sucedió porque los procedimientos de 1997 son los únicos que se refieren explícitamente al “lector secreto”, por lo que se usaron a manera de justificación.

Estos sucesos hacen concluir que si bien es necesario reconocer que los “Manuales de Procedimientos” son normas funcionales que pueden ser emitidas por el Director de la dependencia para su mejor funcionamiento, es necesario que su puesta en marcha se haga pública en los dos Consejos y que estén disponibles en la página electrónica de la institución con el fin de lograr transparencia y evitar discrecionalidad de las subdirecciones y departamentos en su aplicación.

La titulación en la Licenciatura en Historia 2008 y 2009 a manera de ejemplo

En el año 2010, Arturo Alonzo, con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consiguió los expedientes de titulación de los años 2004-2009 para la Licenciatura en Historia de la ENAH. Dichas cifras dan sustento a estas emociones negativas en los tesisistas y sus directores.⁵ Por ejemplo, entre 2008 y 2009 sólo fueron aprobados el 48.6% de los borradores de tesis en primera instancia, el 51.4 % recorrieron un tortuoso camino de correcciones que “devoraron” entre 4.5 y 14.5 meses en protestas, apelaciones, correcciones que consideraron banales o innecesarias, redacción de cartas de impugnación y la puesta en marcha de otros recursos que tuvieron que poner en práctica hasta lograr la aprobación de su trabajo y su defensa en el examen profesional correspondiente. La documentación de la Licenciatura en Historia deja claro que, además, en esos procedimientos hubo decisiones administrativas sin sustento reglamentario, así como criterios heterogéneos e inequitativos, según el director involucrado.

Entre 2004 y 2009 más de la mitad de los pasantes de la Licenciatura en Historia que intentaron titularse tuvieron que esperar estos 4.5 - 14.5 meses haciendo correcciones, muchas veces “capoteando” consecuentes rechazos a las mismas por parte de la SI. Estamos hablando de 29 egresados que tuvieron que invertir hasta 2.5 semestres más para lograr titularse, es decir, más de la mitad del tiempo necesario para cursar otra vez la carrera, y eso ya habiendo terminado el primer borrador de sus trabajos de titulación. Esta situación fue la que generó un clima de descontento que solicitaba cambiar el mecanismo administrativo; en palabras de un director de trabajo terminal, el existente era, a la vez, “inquisitorial y burocrático”.

Tabla 1
Trabajos de titulación dictaminados de la Licenciatura en Historia 2008-2009

Año	Borradores presentados		Aprobados		Sin problemas		Con problemas							
	Presentados	%	Total	%	Dictámenes sin correcciones		Aprobación con correcciones				Nuevo dictamen		Última instancia, Secretaría Académica	
					Primer Dictamen	%	Total	%	Correcciones	%	Dictamen	%	Sria. Acad.	%
2008	20	100.0%	20	100.0%	10	50.0%	10	50.0%	8	40.0%	5	25.0%	1	5.0%
2009	17	100.0%	17	100.0%	8	47.1%	9	52.9%	5	29.4%	3	17.6%	1	5.9%
	37	100.0%	37	100.0%	18	48.6%	19	51.4%	13	35.1%	8	21.6%	2	

Fuente: Elaboración propia, expedientes del Departamento de Investigación Formativa, Subdirección de Investigación, ENAH, 2010.

⁵ Debido a que son los únicos datos cuantitativos con los que contamos, serán los que utilizaremos para ilustrar tendencias sobre la titulación en la ENAH en este texto.

Desde el sentir de nosotros mismos y por las quejas que escuchábamos, para la aprobación de tesis gran parte del problema se derivaba de la existencia de un “lector secreto” que dictaminaba los borradores que se entregaban a la SI, con intermedio de ésta. La SI, una vez recibidos los dictámenes llamaba a los alumnos y sin matizar las palabras del texto del dictamen, muchas veces profundamente descalificadoras y hasta irrespetuosas tanto hacia el trabajo, como a sus autores y directores, les daba copia del mismo (sin firma). Después de varios años de estar elaborando los trabajos terminales, los dictámenes en este tenor eran muy impactantes en sentido negativo, a partir de ellos incluso algunos pasantes desistieron completamente del intento de titularse. Pero, lo peor era que aún y cuándo se hicieran las correcciones sugeridas, el nuevo texto se enviaba otra vez al dictaminador y no se liberaba el trabajo terminal hasta que éste lo aprobara.

Un historiador, que ha sido receptor de importantes premios por parte de instancias nacionales e internacionales, al verse sometido a la descalificación y a los efectos devastadores de este proceder contra su alumno, se dirigió a la SI en estos términos:

Los dos dictámenes que le han hecho al alumno... de la Licenciatura de Historia están elaborados desde la prepotencia, lo cual me molesta mucho. Primero, porque los llamados profesores-investigadores a los que se nos piden estas lecturas no tenemos derecho a ofender al estudiante que hizo el trabajo. Segundo, porque el dictamen lo que busca es orientar al estudiante en su investigación, y para hacer eso es indispensable respetar lo que el “otro” hace... es una vergüenza que no seamos capaces los dictaminadores de los trabajos de titulación de licenciatura, de aceptar que hoy en día la mayoría de las universidades no piden esta investigación para obtener el grado, pues el mercado laboral ha cambiado radicalmente... el desprecio a los autores que el alumno usa nace de una ignorancia total. Y aún si el sistema de investigación fuera pasado de moda, lo cual es absolutamente falso, lo importante es lo que significan esas preguntas para el crecimiento del estudiante... por ningún motivo, se le puede tratar con el desprecio que el dictaminador lo hace. Por último. No estoy de acuerdo con ninguna de las objeciones que el dictamen le presenta a la tesis, al contrario, lo único que veo es una incomprensión total de la misma.⁶

En los hechos, dicho dictaminador terminaba teniendo más poder y capacidad de decisión sobre el trabajo que los mismos directores de tesis que habían acompañado al autor durante todo el proceso, muchas veces, por varios años. Además, no había posibilidad alguna de diálogo académico con el dictaminador por su calidad de “secreto”, perdiendo para el alumno un espacio importante de formación, intercambio y vinculación académica para sus directores. Asimismo, era imposible

⁶ Carta de 2007 de uno de los expedientes. La “solución” a este caso fue la re dictaminación de la tesis (por tercera ocasión, pues dos corrieron a cargo del primer dictaminador), el nuevo dictaminador era de menor perfil que el director, con correcciones, finalmente fue aprobada, pero le costó al alumno 6.3 meses de dictámenes hasta ofensivos.

corroborar su experiencia o coincidencia de perspectiva teórica, metodológica y política en el tema del trabajo, por su misma condición de anonimato, lo cual rompía toda la confianza en el proceso de evaluación, misma que se ha reconocido como elemento fundamental del mismo (Glassick, Taylor y Maeroff, 2003). Aunque era posible entregar un oficio firmado por el director del trabajo terminal con los argumentos académicos principales para la negativa a hacer algunas de las correcciones o sugerencias realizadas por el dictaminador, en los hechos, la tesis no se liberaba hasta que el dictaminador la aprobaba.

Esta situación se tornó muy conflictiva porque, a diferencia de otras IES dónde se le otorga a la Academia y a sus investigadores de tiempo completo la confianza para evaluar, moldear y controlar el proceso de aprobación, en la ENAH, los dictaminadores “secretos” provenían mayoritariamente de instituciones ajenas (58% totalmente externos y 12% de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, 70% en total; Tabla 2).

Tabla 2
Procedencia de dictaminadores que fueron lectores secretos en la Licenciatura de Historia ENAH

Año	Dictaminadores	%	Externos	%	Asociaciones civiles	BUAP C. Antropología	CIESAS DF Posgrado	COLMEX CEH	FLACSO	UAM Izapalapa	UIA	UNAM	INAH Total	%	ENAH	INAH DEH	Desconocidos
2008	23	100	12	52	1	1	0	1	0	1	1	7	11	48	7	4	0
2009	18	100	12	67	0	0	1	2	3	0	0	6	5	28	4	1	1
Total	40	100	23	58	1	1	1	3	3	1	1	13	16	40	11	5	1

Fuente: Elaboración propia, documentos de la SI, ENAH, 2010.

En 2009 esta política se endureció, aumentando a 71 % a los lectores secretos externos, lo que constituyó un serio obstáculo burocrático. Además, el proceso de aprobación académica de sus propios egresados se salió del control de las academias y los académicos de la ENAH, sustituyéndose por una evaluación creada unilateralmente en el 2006 por personal administrativo, (es decir, sin participación de los académicos), que más bien semejava incorrectamente el dictamen de artículos científicos a ser publicados en revistas indexadas, en las que la constante eran las recomendaciones que se salían del marco del nivel de un trabajo terminal de licenciatura, como

constata el director de tesis de muy alto nivel académico antes citado. Contradictoriamente, en el periodo analizado, las direcciones de tesis y de trabajos terminales recayeron fundamentalmente en personal de tiempo completo de la ENAH (70%; Tabla 3), pero el dictamen se obtenía mayoritariamente afuera de la institución (70%).

Tabla 3

Direcciones de trabajos de titulación en historia, por año e institución

Año	Trabajos de titulación presentados en la SI	%	Externos		Instituto Mora	INEHRM	UIA	UNAM	INAH		INAH DEH	
				%					Total	%		
2008	20	100%	2	26%	0	0	0	2	14	90%	12	2
2009	17	100%	6	35%	3	1	1	1	11	65%	11	0
Total	37	100%	12	22%	3	1	1	7	29	78%	26	3

Fuente: Elaboración propia en base a los documentos de la SI, ENAH

Adicionalmente, en el momento actual, la mayoría de las IES tienen un abanico de opciones de titulación,⁷ mientras que en la ENAH la tesis sigue siendo la manera principal. Además, en la Escuela los administrativos de la SI, que realizan funciones adjetivas, equivocaron su razón de ser, que es facilitar –no controlar– las funciones sustantivas, que son las que hacemos los académicos de esta institución (docencia, investigación y difusión de siete disciplinas), incluyendo la dirección de los trabajos de titulación y la investigación formativa (proyectos de investigación formativa en las licenciaturas y líneas de investigación en el posgrado, prácticas⁸ y servicio social).

Otro de los elementos altamente discutibles del proceso de titulación en la ENAH es el de la obtención de la licenciatura mediante la organización de archivos, en dónde se presupone que la organización misma del acervo es la actividad que se realiza para obtener el grado. Sin embargo, en la SI se pedía a los alumnos una “Introducción” que terminaba siendo un trabajo terminal paralelo a la actividad misma de catalogación, y tampoco se liberaba éste hasta que, otra vez, el lector “secreto” lo aprobara.⁹ Asimismo, el RL no define qué es un ensayo, ni un conjunto de ensayos,

⁷ Sumadas, las IES que imparten licenciaturas en antropología en el país ofrecen 26 opciones distintas.

⁸ Evitamos referirnos a las prácticas de campo solamente, dado que en la Escuela las hay de archivo y de laboratorio también.

⁹ En el Consejo Académico (8 de mayo de 1997), se convino en que la introducción sería “...una pequeña investigación con base al manejo de documentos que permita introducir e informar al usuario de la importancia y los datos del acervo”. Fuera de acuerdos de Consejo, en 1998 la Jefatura de Carrera en turno introdujo un “Instructivo” que definía la extensión del trabajo de organización de archivos a un mínimo de 1,500 fichas y 60 cuartillas de “Introducción” que tendría que contener una parte “historiográfica” y otra “analítica”. Este procedimiento deformó el acuerdo inicial, pues dejó de respetar el principio de “cuerpo documental” y el énfasis en

omisión que también había que subsanar, dado que los contempla como formas de titulación, a pesar de que, ciertamente, quizá por esta misma indefinición, en la Escuela casi no se recurre a esta forma de titulación.¹⁰

A partir de la reforma de 1993 se permitió como opción de titulación la organización de archivos, pero en la Licenciatura en Historia ésta se puso en marcha hasta 1997. Como se observa en la Gráfica 1, esta opción había venido tomando importancia a lo largo de más de una década, aunque en 2008 y 2009 decayó nuevamente. En promedio el 10.4 % de la totalidad de los trabajos de titulación en el periodo 1998-2009 se hicieron a partir de esta alternativa, alcanzando un máximo de 33.3% en el 2007, lo que demuestra que la diversidad de opciones sí impactan positivamente en la eficiencia terminal. El problema es que esta opción sólo se aplicaba en la Licenciatura de Historia, Etnohistoria se sumó en 1998, no fue sino hasta el año 2009 que se amplió también a Arqueología (como catalogación de acervos). Poco significativa en la titulación en la licenciatura analizada es la elaboración de monografías, a lo largo de 10 años se documentó un solo trabajo de este tipo.

Adicionalmente, sabíamos que las tasas de titulación de la institución son bajas, tanto con respecto a las cifras promedio nacionales,¹¹ como con la capacidad interna propia,¹² por lo que el proceso administrativo descrito atentaba –y atenta aún– directamente en contra del objetivo principal y eje fundamental de la Escuela: formar licenciados, maestros y doctores en seis áreas de la antropología y la historia,¹³ lo que es hoy uno de los indicadores de evaluación de las IES más importantes.

recuperar la organización del archivo bajo el principio de procedencia, que es el estándar internacional. Hoy, los pasantes tienen que “completar” las fichas mínimas que muchas veces el archivo a organizar no tiene, prácticamente como pueden. Además, deben elaborar una *tesina* como introducción, lo que es en buena medida lo que traba el proceso de titulación por esta modalidad. Es fácil comprobar que los dictámenes negativos casi siempre se refieren a la parte introductoria, no al proceso de organización mismo, al que usualmente califican bien.

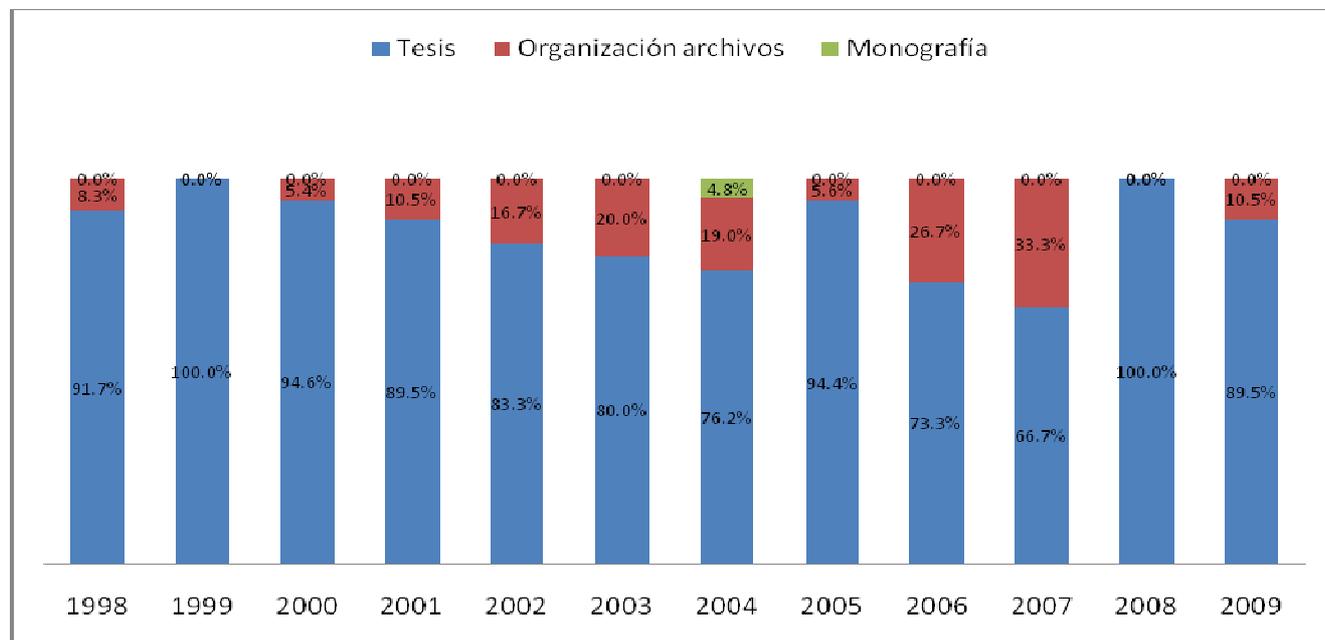
¹⁰ Para la Licenciatura en Historia estas definiciones se dieron en los acuerdos de 1997, tanto para el Ensayo o Conjunto de Ensayos como para las Monografías, el intento de precisión del “Manual” de 1998 complicó el acuerdo original y en la vía de los hechos inhibió la presentación de Monografías y Ensayos como formas de titulación, lo que repercutió en que no se presentaron titulaciones por estas opciones en el periodo analizado en todo el periodo. La forma de titulación por Organización de Archivos sí fue retomada por algunos pasantes, misma que más tarde fue adoptada por la Licenciatura en Etnohistoria también.

¹¹ Roberto Valera (2000:152) se lamentaba que sólo 16% de los alumnos que ingresaron entre 1975 y 1993 habían obtenido el grado de licenciado en antropología en la UAM-I, aunque los periodos de análisis no son los mismos, la ENAH se sitúa muy por debajo de esa cifra (Peña, 2003:115, pie de página¹³).

¹² Que, asumíamos al hacer la propuesta de revisión de la normativa y los procedimientos, se trababa precisamente por el proceso administrativo que se ponía en marcha, no por razones académicas.

¹³ Para el periodo escolar 1995-1999, al 31 de mayo de 2003, las tasas de titulación acumuladas eran: 7% para la licenciatura en antropología física, 10% antropología social, 5% arqueología, 7% etnohistoria, 8% etnología, 6% historia y 4% lingüística (Peña, 2003:115; no conocemos otras cifras publicadas sobre la ENAH a este respecto).

Gráfica 1
Opciones de titulación de los graduados entre 1998 – 2009,
Licenciatura en Historia



Fuente: Elaboración propia con base en el catálogo de titulados.

Dinámica de la Comisión y elaboración de la propuesta

La Comisión de Revisión del “Capítulo V. De la titulación” del RL sesionó semanalmente de principios de junio a mediados de agosto de 2009; en general, el sector académico fácilmente generaba consensos de manera natural, no así con los dos funcionarios de la SI, con los que, de hecho, no se llegaron a acuerdos. El 20 de ese mes la Comisión entregó su propuesta final a las autoridades para su discusión en la comunidad y consenso en el Consejo Académico (Anexo 1); dicha propuesta consigna como “Postura 1” el consenso de los académicos, y como “Postura 2”, la de los administrativos de la SI. Por razones que escaparon al control y conocimiento de la Comisión, no fue sino hasta el 2 de julio de 2010 que a petición del Consejo Técnico en su sesión de 18 de junio de 2010, el Consejo Académico fue convocado para su discusión y aprobación, lo que abrió otra vez la necesidad de reflexionar sobre las formas de titulación en el nivel licenciaturas en la Escuela.

En este contexto, este artículo pretende realizar un análisis de dicho proceso, pero a la luz del panorama nacional de la docencia a nivel licenciatura en todas las escuelas y facultades que forman parte de la Red Mexicana de Instituciones de Formación de Antropólogos (Red-MIFA; 18 instituciones en el país, mismas que ofrecen 11 licenciaturas diferentes -Tabla 4- y 26 modalidades distintas de titulación), para contribuir a queelijamos internamente las mejores estrategias académicas y consecuentes acciones administrativas que las operativicen, pero como producto de investigación sobre del contexto nacional, la bibliografía existente, las políticas públicas de educación superior y de la formación de antropólogos e historiadores en estas 18 instituciones, con el fin de que no se ponga en desventaja a nuestros alumnos y egresados con respecto al resto del país, contribuyendo a que se elijan los mejores mecanismos de titulación para la Escuela.¹⁴

Si bien reconocemos que en algunas IES la preocupación por elevar las tasas de titulación se deriva de intereses políticos-institucionales, más que por incrementar la calidad académica o formar cuadros profesionales que incidan en las políticas de desarrollo social, éste no es el caso de la ENAH. Sin embargo, es indispensable ya poner atención a este importante indicador de desempeño en nuestra institución, dado que más allá de las cifras abstractas, impacta directamente en las vidas, vía las trayectorias académicas y profesionales, de nuestros estudiantes y egresados y también en la de sus directores, el 70% de los cuales son también miembros de la comunidad de la Escuela (extrapolando audazmente los datos de la Licenciatura en Historia).

¹⁴ En la ENAH, el reglamento de 1993 contempló sólo cuatro formas de titulación: tesis, ensayos o conjunto de ensayos, monografías y organización de archivos. Sin embargo, a pesar de estar aprobado desde 1993, no fue sino hasta 1997 que el Consejo Académico aprobó para la Licenciatura en Historia la titulación a través de organización de archivos, poco después se convirtió en una opción también para la Licenciatura en Etnohistoria, hasta el 2009 fue también una opción válida para la Licenciatura en Arqueología. Esto demuestra que en contraste con las tendencias nacionales e internacionales, en la ENAH ha existido una gran resistencia a abandonar la tesis como opción de titulación casi única.

Tabla 4
Oferta de licenciaturas en antropología e historia de las instituciones que conforman la Red-MIFA

	I A	II A/AA	III AF	IV AH	V AL	VI AS	VII ARQ	VIII ETNL	IX ETNOH	X HIST	XI LING
1. Colegio de Antropología Social Benemérita Universidad Autónoma de Puebla www.filosofia.buap.mx											
2. Escuela Nacional de Antropología e Historia Instituto Nacional de Antropología e Historia www.enah.edu.mx											
3. Escuela Nacional de Antropología e Historia Unidad Chihuahua Instituto Nacional de Antropología e Historia www.gobiernodigital.inah.gob.mx											
4. Facultad de Ciencias Sociales Área de Antropología Universidad Autónoma de Chiapas www.unach.mx											
5. Colegio de Ciencias de la Cultura y Humanidades Instituto de Investigaciones en Humanidades Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca www.uabjo.mx											
6. Licenciatura en Antropología Social Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo www.uaeh.edu.mx											
7. Facultad de Antropología Universidad Autónoma del Estado de México www.uaemex.mx											
8. Departamento de Antropología Facultad de Humanidades Universidad Autónoma del Estado de Morelos www.uaem.mx											
9. Centro de Investigación en Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Guanajuato www.ugto.mx											
10. Unidad Académica de Antropología Social Universidad Autónoma de Guerrero antropologia_uag@yahoo.com											
11. Licenciatura en Antropología Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades Universidad Autónoma de San Luis Potosí www.uaslp.mx											
12. Facultad de Filosofía Universidad Autónoma de Querétaro www.uaq.mx											
13. Facultad de Ciencias Antropológicas (imparte otras carreras no antropológicas) Universidad Autónoma de Yucatán www.uady.mx											
14. Unidad de Antropología Universidad Autónoma de Zacatecas www.uaz.edu.mx											
15. Departamento de Antropología División de Ciencias Sociales y Humanidades Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa www.uam-antropologia.info											
16. Centro de Estudios en Ciencias Sociales y Humanidades División de Estudios Históricos y Humanos Departamento de Historia Universidad de Guadalajara http://www.cucsh.udg.mx/licsPos/lics/indexicantrop.php											
17. Departamento de Ciencias Sociales Universidad de Quintana Roo www.ugroo.mx											
18. Facultad de Antropología Universidad Veracruzana www.uv.mx											

Denominación: I Antropología, II Antropología en el Área de Arqueología, III Antropología Física, IV Antropología Histórica, V Antropología Lingüística, VI Antropología Social, VII Arqueología, VIII Etnología, IX Etnohistoria, X Historia, XI Lingüística.

Fuente: elaboración propia, páginas electrónicas de las instituciones y comunicación personal, 2010.

Contexto nacional

Por muchos años, en México, la forma tradicional de obtener el grado de licenciado en diversas áreas profesionales de las IES era mediante la elaboración de una tesis y su defensa en el examen profesional correspondiente. Desde distintas dinámicas, en los últimos 25 años del siglo XX y hasta la fecha, en el contexto de la educación superior en el país los mecanismos para titularse como licenciado se fueron modificando, aligerando y diversificando; dos parecen haber sido las vías principales para la promoción de este cambio:

1. La masificación de la educación superior en algunas carreras, que exigió modalidades de titulación distintas, como fue el caso de la carrera de medicina en la Universidad Nacional Autónoma de México.

2. La firma y consecuente puesta en marcha 1º de enero de 1994 del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Estados Unidos, Canadá y México que, entre otras cuestiones imposibles de analizar en este espacio, promovió la comparación de nuestro país con las dinámicas de los otros dos, principalmente los Estados Unidos, incluyendo la educación universitaria, en el cumplimiento de su objetivo principal: la formación de licenciados, maestros y doctores. Esta contrastación hizo incuestionable que en México los tiempos invertidos en obtener los grados eran mucho mayores que en sus contrapartes angloparlantes, sin que ello garantizara una mejor preparación ni más éxito profesional al final del proceso.

Adicionalmente, el TLC trajo al país lógicas gerenciales a las instituciones públicas (incluyendo las universidades), con una perspectiva particular –ciertamente discutible– de cómo hacerlas más eficientes y competitivas frente al nuevo escenario que la globalización y dicho acuerdo construyó. Así, la cobertura, la equidad, la calidad, la evaluación y la pertinencia de los diversos programas de educación superior se convirtieron en metas fundamentales cuya consecución cambió tanto los procesos académicos, como las formas de operación y las formas de gobierno en prácticamente todas las IES nacionales (Rodríguez y Casanova, 2005). La Secretaría de

Educación Pública en su plan sectorial 2001-2006 se planteó tres retos (objetivos estratégicos): cobertura con equidad, integración del sistema educativo y calidad (SEP, 2001:183).

El objetivo estratégico de elevar la calidad trajo como consecuencia, entre otras, la autoevaluación y la evaluación por pares de los programas educativos, precisamente para asegurar su pertinencia, cobertura, desempeño, eficacia y eficiencia.¹⁵ Así, la baja matrícula, la deserción, el rezago y la baja eficiencia terminal se convirtieron en indicadores de falta de calidad de dichos programas, mientras que sus contrapartes: una mejor cobertura, retención, avance académico estudiantil en tiempo curricular y altas tasas de eficiencia terminal, en una manifestación de su buen desempeño (Pérez, 2006). Por tanto, la meta nacional a nivel de las IES fue mejorar dichos indicadores mediante estrategias diversas de aseguramiento de sus fortalezas y para subsanar sus debilidades, que los mismos instrumentos de planeación (PIFI, PIFOP y PNPC) exigieron o exigen aún para otorgar acreditaciones, ingresos a programas de calidad, financiamientos y recursos extraordinarios, entre otras cuestiones.

En este contexto, en las IES, resolver el cuello de botella que significaba la elaboración de una tesis profesional y su defensa en el examen correspondiente como única vía para obtener el grado de licenciado, que ocasionaba muy bajas tasas de titulación en cada cohorte y muchos años invertidos después de terminar la carrera para lograr este fin, hizo que desde los años noventas del siglo pasado las formas y los procedimientos de titulación se diversificaran a nivel nacional.

Hoy, las opciones de titulación como licenciados en el país son muy variadas;¹⁶ tomando como ejemplo a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el 7 de julio de 2004, con 94 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, el Consejo Universitario puso en marcha diez mecanismos distintos para obtener la licenciatura (*Gaceta UNAM*, 28 de octubre de 2004). Posteriormente, el Consejo Técnico de cada Facultad, aprobó algunas de estas modalidades de manera particular:

¹⁵Los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI), los Programas Institucionales de Fortalecimiento del Posgrado Nacional (PIFOP), ahora Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y sus indicadores de evaluación tienen este origen.

¹⁶ Como ya dijimos, las 18 IES que conforman la Red-MIFA suman 26 formas distintas de titulación (Tablas 5 y 6).

1. Tesis y examen profesional
2. Seminario de tesis o tesina
3. Examen general de conocimientos
4. Alto nivel académico
5. Acciones de apoyo a la docencia
6. Informe de trabajo profesional
7. Obtención de créditos de posgrado
8. Realización de diplomados
9. Servicio social
10. Actividad de investigación

En palabras del entonces rector, Dr. Juan Ramón de la Fuente:

... las tendencias actuales pedagógicas, en las mejores universidades del mundo, que no creo que hayan aflojado un ápice de su calidad, cuentan con múltiples opciones de titulación, la universidad no puede estar aislada y estancada... Ahora un estudiante podrá titularse además de tesis y examen profesional, con trabajo de investigación, tesina o con un examen general de conocimientos, con la totalidad de créditos y alto nivel académico, o por trabajo profesional, entre otros. También afirmó que es necesario evitarles trabas a los estudiantes para que pasen de la licenciatura al posgrado (Rivera, 2004).

Todos los análisis sobre las tasas de titulación en las IES públicas del país coinciden en que desde que se puso en marcha la diversificación de las formas de obtener el grado, han aumentado las cifras de quienes lo han logrado (Camarena, Chávez y Gómez, 1985; García y Bustos, 2009; Legorreta, 2004; entre muchos otros). Por tanto, una primera conclusión frente a este panorama es la necesidad de abrir en la ENAH el abanico de opciones de titulación, a la vez que se revisa y asegura la buena formación académica de los estudiantes e **durante el transcurso de su carrera**, especialmente en los proyectos de investigación formativa (PIFs), las prácticas, los cursos de metodología y el servicio social.

¿Qué es la eficiencia terminal, cómo se mide y por qué es importante?

Como ya se dijo, desde principios de la década de los años noventas del siglo pasado las políticas públicas de educación superior tendieron a “modernizar” y a elevar la calidad de las IES a través de diferentes estrategias, tales como la actualización de su infraestructura (vía el PIFI, PIFOP y PNPC); mejorar la formación de sus cuadros docentes creando el contexto para que cursaran posgrados y

estímulos para que aumentaran su productividad;¹⁷ así como promoviendo la elaboración de instrumentos de planeación institucional (PIFI, PIFOP, ahora PNPC) y la evaluación del desempeño de los diferentes programas (precisamente a partir de sus PIFI, PIFOP y PNPC), como condición para obtener apoyos diversos y recursos financieros extraordinarios, obligándolos, a la vez, a construir indicadores, diseñar estrategias de seguimiento y planes de mejora, así como a rendir cuentas, todo lo cual hizo muy importantes a los indicadores de desempeño, tales como: tasas de ingreso/rechazo, culminación de programas en tiempo curricular/rezago, retención/deserción, eficiencia terminal/egreso tardío, titulación/pasantías eternas, así como los años invertidos en cursar la carrera y obtener el grado (Cuéllar y Bolívar, 2006).

Es frecuente que la calidad académica en las IES se “mida” a través de la eficiencia terminal y la tasa de titulación, es decir, con resultados cuantitativos de los ciclos educativos, sin considerar otros factores, López Bedoya y colaboradores (1989) argumentan que las IES establecen las tasas de titulación anualmente, lo cual confunde porque se incluyen egresados de distintas generaciones. En este sentido, Roberto Rodríguez (2005), señala que el simple incremento o decremento de la matrícula afecta la cantidad de titulados, por ejemplo, si ésta disminuye paulatinamente, el nivel de titulados aumentará de manera aparente, por lo que recomienda el manejo de cifras en periodos más extensos. Propone calcular tasas relativas al número de egresados y anuales globales, por licenciatura y modalidad de titulación. Información con la que no contamos en la Comisión al efectuar la revisión.¹⁸

Considerando que los programas educativos en las IES tienen como objetivo eje único y fundamental formar licenciados, maestros y doctores, este último indicador se convirtió en elemento central de evaluación de su calidad, por tanto, las IES pusieron en marcha diversas acciones para mejorar esta cifra e incrementar la eficiencia terminal (ET) se convirtió en una meta nacional. La misma se define como:

¹⁷ El Programa de la Secretaría de Educación Pública que atendió esta meta fue el Programa de Mejoramiento del Profesorado (promEP), que se aprobó a finales de 1996; la ENAH ingresó a él en la convocatoria PIFI 2002.

¹⁸ Se nos proporcionaron algunos datos ya analizados y muy generales, no las bases para que pudiéramos hacer cálculos propios, también se nos negó el acceso a los expedientes, lo que culminó con la solicitud de Arturo Alonzo en el IFAI.

Proporción entre el número de alumnos que ingresan y los que egresan de una misma generación, considerando el año de ingreso y el año de egreso según la duración del plan de estudios, por ejemplo, "generación 2000-2004" para un programa de cinco años (Subsecretaría de Educación Superior, http://ses4.sep.gob.mx/wb/ses/ses_glosario?page=4&#_Toc208924794, 3 de julio de 2010).

Cuéllar y Bolívar (2006) hacen un análisis de las dificultades en la operacionalización del concepto, considerando que sería más adecuado referirse al momento de inicio y de conclusión del proceso formativo o, simplemente, ingreso y egreso. Los autores reconocen que las instituciones son las encargadas de **apoyar el proceso formativo** como una experiencia estudiantil que ocurre entre estos dos momentos. Asimismo, señalan que en su operacionalización el momento de ingreso es relativamente claro, pero que fácilmente se confunde la especificación de la conclusión de los requerimientos del programa, dado que existen dos opciones para establecerlo: el momento de egreso y el titulación u obtención del grado. Al respecto Blanco y Rangel (2000) matizan la eficiencia terminal en dos etapas a las que denominan “eficiencia de egreso” y “eficiencia de titulación”. Adicionalmente, señalan que es importante también cuantificar como indicador de desempeño cuánto tiempo tardan los estudiantes entre el egreso y la titulación.

Cuéllar y Bolívar (2006:14) argumentan de manera extensa y clara la necesidad de distinguir y separar **el proceso educativo** involucrado en la eficiencia terminal (al inicio: asistencia a cursos, cumplimiento de las tareas asignadas, obtener calificaciones aprobatorias / al término: cumplimiento de todos los requisitos formativos y la elaboración de lo necesario para obtener el grado), de **los procesos administrativos** que deben apoyar tal proceso (al inicio: aceptación del aspirante, asignación de matrícula, inscripción y reinscripción en cursos, registro oportuno de calificaciones, asignación de créditos / al término: registro y acreditación de requisitos formativos, expedición del certificado de egreso, registro y acreditación de trabajo terminal, entrega del título), lo cual, según los autores, fácilmente se confunde. Creemos que esta confusión de espacios académicos y administrativos ha estado presente en la Escuela, cuestión que debe subsanarse de manera inmediata.

Consideramos que este señalamiento es fundamental en la revisión de las formas de titulación en la ENAH, mismas que debemos asumirlas como **espacios de formación académica**, que, por tanto, añadiríamos, deben ser **responsabilidad de los académicos** (directores de trabajos terminales, jefes de carrera y las Academias respectivas¹⁹), diferenciándolos muy claramente de los **procesos administrativos** que simplemente deben corroborar y acreditar el cumplimiento de los requisitos formales, éstos sí **a cargo del personal administrativo**. Por tanto, una segunda conclusión es poner extremo cuidado en no confundir ambas esferas más.

Red Mexicana de Instituciones de Formación de Antropólogos (Red-MIFA)

A principios de diciembre del año 2000 se iniciaron las reuniones para crear un espacio solidario de intercambio y colaboración académica que permitiera el enriquecimiento de la docencia, la investigación y la extensión de la antropología en nuestro país entre todas las instituciones que forman antropólogos. Se promovió la existencia de este espacio también como una estrategia de consolidación y defensa de las ciencias sociales, en general, y la antropología, en particular, frente a las políticas públicas de educación superior que tendían a dar más importancia a la docencia e investigación de las llamadas “ciencias duras” y que evaluaban a las ciencias sociales con los criterios de éstas últimas. La iniciativa fue exitosa, hubo gran expectativa a nivel nacional, así que en el 2001 se nombró a este nuevo espacio Red Mexicana de Instituciones de Formación de Antropólogos (Red-MIFA) y se firmó la Carta de Intención que le dio un estatuto formal (<http://www.uaemex.mx/pwww/ant/>, 13 de junio, 2009).

La [Red-MIFA] busca generar y desarrollar acciones académicas de cooperación interinstitucional para contribuir al mejoramiento de las instituciones y dependencias de educación superior que la integran.

Sus finalidades son:

- Cooperación, intercambio y vinculación académica con el propósito de desarrollar actividades que se orienten a consolidar la formación de antropólogos.

¹⁹ Las Academias en la están formadas por todos los profesores de tiempo completo adscritos a un programa de licenciatura o posgrado, pueden participar en las Academias de otros programas si imparten docencia en ellos, con voz, pero no voto.

- Movilidad de Profesores entre las instituciones participantes de la Red con estadías de corto, mediano y largo plazo con el objeto de desarrollar actividades académicas que fortalezcan y consoliden los cuerpos académicos institucionales.
- Movilidad estudiantil, con un sistema de reconocimiento de créditos y líneas curriculares que comprenda los niveles de licenciatura y posgrado.
- Investigación conjunta, compartiendo infraestructura y recursos en la medida de sus posibilidades.
- Servicios académico-profesionales, brindándose mutuamente asesoría, apoyo técnico e intercambio de servicios.
(<http://adelaredmifa.org/content/view/13/29/>, 13 de junio, 2009).

Gracias a la Red-MIFA se tiene hoy un registro pormenorizado de las instituciones que imparten docencia de la antropología (e historia dentro de las instituciones de la Red-MIFA, Tabla 4), así como conocimiento de las nuevas carreras que se abren. Adicionalmente, a través del proyecto “Antropología de la Antropología. Diagnóstico y perspectivas de la antropología en México” (<http://adelaredmifa.org/>), se han comenzado a investigar antropológicamente las dinámicas de las facultades y escuelas a nivel nacional.²⁰ Consideramos que esta nueva información permitirá ver la dinámica institucional, así como la de nuestros alumnos y sus profesores detrás de las cifras de ingreso/rechazo, retención/deserción, estudio en tiempo curricular/reprobación y rezago, titulación/pasantías prolongadas o eternas, mercado de trabajo/desempleo de egresados, para elaborar las mejores propuestas que consideren las ventajas y desventajas y las condiciones de vida de los estudiantes reales, más allá de la simple mejora de cifras abstractas ahora en boga. En su momento, se consideró, muy correctamente, que, sin duda, ese era un aporte a la educación superior que tenía que hacer obligadamente la antropología como disciplina, plan que ahora está en marcha, ya con primeros resultados.

Por tanto, el marco de las escuelas y facultades que imparten programas de licenciatura y que forman parte de la Red-MIFA (Tabla 4), es un contexto adecuado para realizar un balance de las formas de titulación que existen en esta disciplina y valorar cómo se compara la ENAH con

²⁰ Como objetivo principal de este Proyecto, que se lleva a cabo utilizando los métodos habituales de la antropología (observación directa y observación participante, entrevistas y encuestas, reconstrucción histórica mediante análisis documental, bibliográfico y biográfico, comparación, etc.), se definió "la generación de conocimiento sobre las características y el funcionamiento recientes y actuales de las instituciones académicas que componen la Red-MIFA y de sus entornos (en particular: gremial, educativo-institucional, mercado laboral)". En la misma reunión, se designó como co-directores del Proyecto Adela a la Dra. Ana Paula de Teresa (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa) y al Dr. Esteban Krotz (Universidad Autónoma de Yucatán / Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa)...

ellas.²¹ Sin duda, una limitante importante de esta reflexión es la ausencia de los datos con los cuales hacer análisis estadísticos que permitan correlacionar la ET con las formas de titulación, así como los tiempos invertidos en la obtención del grado por modalidad elegida.

Modalidades de titulación de licenciatura en las escuelas y facultades de la Red-MIFA

Las Tablas 5 y 6 dejan claro que en todas las escuelas y facultades de la Red-MIFA el abanico de opciones de titulación distinta es de 26. Cabe aclarar que no siempre contamos con los datos precisos de cuántos de los procedimientos presentes en la universidad de referencia, se aplican realmente a la titulación de licenciados en antropología. Sin embargo, es posible observar que en Oaxaca, Morelos y el Estado de México los alumnos y egresados tienen más de diez formas. La ENAH se sitúa en el rango de las que menos opciones ofrecen, sólo tres escuelas de las 18 tienen menos opciones de titulación que ésta: la UAM (que por Ley Orgánica titula a todos sus egresados con trabajos terminales), La Universidad de Quintana Roo (que los titula con tesina o monografía) y la Universidad de Guanajuato (tesis, informes o reportes o estancias).

Las Tablas 5 y 6 apuntan a que la tesis sigue teniendo un peso muy importante a nivel nacional (enfaticamos que ninguna de las 18 instituciones hace tipologías sobre diferentes tipos de tesis en su normativa). Asimismo, la titulación “automática por promedio” (que recibe diversas denominaciones legales), con requisitos muy estrictos,²² está ya considerada en más de la mitad de las instituciones de la Red-MIFA.

La opción del Examen General de Egreso para las Licenciaturas del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior A.C. (EGEL-CENEVAL) va cobrando presencia nacional como opción en muchas universidades en donde se imparte antropología. Sin embargo, dicha carrera aún no se encuentra listada entre las opciones que ofrece el portal de este organismo

²¹ La Red-MIFA está constituida por las 18 instituciones que se consignan en la Tabla 4, forman parte también de esta instancia las que tienen los siguientes posgrados: Posgrado en Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNA; Programa de Estudios Antropológicos, El Colegio de San Luis A. C.; Centro de Estudios Antropológicos, El Colegio de Michoacán; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Iberoamericana.

²² Tales como: promedio general de más de 9.0, no haberse sacado menos de 8.0 en ninguna materia, nunca haber reprobado, no haberse rezagado y haber concluido los otros requisitos en tiempo curricular.

Tabla 5
Frecuencias y porcentajes de modalidades de titulación en las 18 instituciones de la Red-MIFA que imparten licenciaturas

Modalidad de titulación	Número de IES que lo tienen	% n = 18
1. Tesis	16	88.9
2. Promedio / automática / excelencia / rendimiento académico / expedita	11	61.1
3. EGEL-CENEVAL	8	44.4
4. Tesina	7	38.9
5. Memorias	7	38.9
6. Estudios de posgrado	7	38.9
7. Informes / reportes académico / servicio social / experiencia profesional / investigación/trabajo campo	7	38.9
8. Exámenes generales de conocimientos	6	33.3
9. Monografía	6	33.3
10. Catálogo / organización de archivos / paleografía	4	22.2
11. Artículo	4	22.2
12. Texto / material didáctico	4	22.2
13. Estancia o trabajo de investigación	3	16.7
14. Seminario / curso / taller de investigación	3	16.7
15. Ensayo / conjunto ensayos	3	16.7
16. Exámenes profesionales teórico prácticos	3	16.7
17. Ejercicio / práctica profesional	2	16.7
18. Diplomado	2	11.1
19. Trabajo por etapas	1	11.1
20. Seminario titulación	1	11.1
21. Trabajo práctico	1	11.1
22. Propuesta pedagógica	1	11.1
23. Productividad académica	1	11.1
24. Cursos actualización	1	11.1
25. Trabajo o proyecto integración	1	11.1
26. Trabajo terminal	1	11.1

Fuente: Elaboración propia, Reglamentos de Titulación en línea y comunicación personal, instituciones de la Red-MIFA, 2010. Sombreadas, las formas que utiliza la ENAH.

(<http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=0>, 31 de julio, 2010). La importancia en la IES de esta opción nacional hoy, tuvo como consecuencia que del 11 al 13 de noviembre de 2009 se llevara a cabo en Nueva Vallarta, Nayarit, una Reunión Nacional de Instituciones Usuarias del CENEVAL, con el propósito de

... establecer un mecanismo de comunicación abierta y propositiva entre las IES usuarias de los EGEL y el CENEVAL, mediante el cual se promueva: la rendición de cuentas, la transparencia de los procesos técnicos, la adecuada utilización e interpretación de resultados de estos exámenes, la mejora continua del servicio que presta el CENEVAL a las IES...
http://registroenlinea.ceneval.edu.mx:8080/portal_ceneval/egel.htm.

Habría que considerar que en un futuro próximo, quizá antropología social, que es la licenciatura antropológica que más se repite en las instituciones de la Red-MIFA (se imparte con ese nombre en 15 de las 18), pueda ofrecer la titulación a través de este mecanismo.

La tesina está presente en el 45% de las instituciones y en el 40% la redacción de memorias (de servicio social, experiencias profesionales, investigación, prácticas, etc.), que si las sumamos a las que hacen válido la entrega de informes en estos mismos rubros (de servicio social, experiencias profesionales, investigación, prácticas, etc.), subimos el porcentaje de memorias e informes a 80% de escuelas y facultades que ofrecen la modalidad.

Los exámenes generales de conocimientos los ofrecen como opción un tercio de las instituciones, no la Escuela, el mismo porcentaje de instituciones ofrece a sus egresados la opción de tesinas, incluyendo la ENAH.

Las monografías son una opción de titulación en el 33% de las instituciones, incluyendo a la ENAH, como lo es también la organización de archivos, como en el 22% de IES. Este mismo porcentaje (22%) ofrece la posibilidad de titulación con la elaboración de un artículo, de un texto didáctico o la producción de material didáctico. Adicionalmente, el 16% ofrece a sus alumnos la posibilidad de titularse con una estancia o trabajo de investigación; seminario, curso o taller de investigación; la elaboración de un ensayo o conjunto de ensayos (incluida la ENAH); exámenes profesionales teórico prácticos; por el ejercicio o práctica profesional o por acreditar un diplomado. Las demás modalidades de la tabla las pone en marcha una sola IES, no por ello deben dejarse de lado como posibles opciones para los egresados de la Escuela.

¿Será justo que marginemos a nuestros alumnos y egresados del gran número de opciones de titulación que existen hoy en aras de una supuesta formación que quizá nos debería llevar a mirar con más cuidado lo que sucede dentro de nuestras aulas, en las prácticas y en el servicio social, en lugar de penalizarlos a ellos una vez que han cubierto los requisitos curriculares exigiéndoles las habilidades y la formación que quizá no les damos como institución? Nosotros, con base en lo aquí expuesto, concluimos que NO.

Reflexiones finales, síntesis de nuestras propuestas

1. En la Escuela se necesita desarrollar la práctica de revisiones y elaboraciones de propuestas **informadas**, es decir, producto de acopio y lectura de documentos, documentación de experiencias cuantitativas y cualitativas previas en otras IES y de análisis estadístico de los datos de la ENAH.

Nuestra experiencia en la Comisión fue de una dinámica de trabajo basada en opiniones y puntos de vista personales, incluso con tergiversación y ocultamiento de hechos y datos, y sin tomar en consideración la bibliografía sobre la titulación, los análisis previos de otras instituciones ya publicados (que son muchos), el contexto de las políticas públicas de educación superior, el análisis cualitativo y cuantitativo de los datos de la ENAH, ni la comparación de la Escuela con las cifras y experiencias de otras escuelas y facultades, etc. El “yo creo” nunca podrá substituir la lectura, la documentación y la presentación de análisis de los datos de los procesos que se analizan, si se esperan gestiones profesionales que deriven en propuestas fundamentadas y viables para impulsar la consolidación de los procesos académicos de la Escuela.

2. Por tanto, consideramos indispensable que las oficinas administrativas lleven a cabo análisis cuantitativos anuales con correlaciones, asociaciones, distribuciones y diversas pruebas de significancia para detectar y consolidar los procesos exitosos, así como atender y subsanar los que presentan problemas. Recomendamos que todas las áreas presenten estos reportes anualmente, para que en los Consejos pongan en marcha Planes de Mejora realistas por estar correctamente documentados.
3. Consideramos también fundamental asumir el proceso de titulación como **espacio de formación académica**, que, por tanto, debe ser **responsabilidad de los académicos** de la Escuela (valga la redundancia, directores de trabajos terminales, jefes de carrera y las Academias²³ respectivas); diferenciándolos muy claramente de los **procesos administrativos**

²³ Las Academias, que están formadas por todos los profesores de tiempo completo adscritos a un programa de licenciatura o posgrado.

que simplemente deben corroborar y acreditar formalmente el cumplimiento de requisitos, éstos últimos sí **a cargo del personal administrativo**, poniendo extremo cuidado en **no confundir más ambas esferas**, ni traslapar funciones.

4. Por lo aquí expuesto, es fácil concluir que es necesario abrir en la ENAH mucho más el abanico de opciones de titulación, a la vez que se revisa y asegura la formación académica de los estudiantes **durante el transcurso de su carrera**, principalmente en los Proyectos de Investigación Formativa, las prácticas, los cursos de metodología y el servicio social.
5. En este contexto, vemos indispensable que en la ENAH se gradúen antropólogos e historiadores con, al menos, las siguientes formas distintas de titulación y que se consideren las definiciones propuestas en la Comisión del Consejo Académico,²⁴ mismas que, de existir, transcribimos:
 - a. **Titulación automática por promedio.** Habiendo obtenido más de nueve de promedio en la carrera; sin haber reprobado una sola materia, ni haberse rezagado; así como acreditado los otros requisitos en tiempo curricular (prácticas, idioma y servicio social).
 - b. **Tesis** (sin tipologías internas que ninguna otra institución considera):

Es una investigación inédita, estructurada alrededor de un tema o problema eje [*que puede ser de carácter monográfico*] y consta de 100 cuartillas como mínimo. El tópico central debe sustentarse a lo largo de todo el texto y puede estar basado en la producción de información primaria a través de trabajo de campo, de laboratorio o de archivo, o en información secundaria, es decir, en revisiones bibliográficas, discusiones teóricas, sistematización de trabajo de archivos o datos cuantitativos o cualitativos recabados en investigaciones previas, incluso por el mismo autor. También es posible presentar una combinación de datos de distintas fuentes. Su estructura debe estar configurada alrededor del tema o problema eje y contener: introducción, antecedentes, planteamiento y justificación del problema, objetivos y/o hipótesis, posición teórica y metodológica, resultados, conclusiones y bibliografía, pudiendo culminar en una forma de expresión audiovisual.²⁵

- c. **Tesinas:** para la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y sociales de la UNAM,

La tesina es un trabajo de investigación que da cuenta de un problema concreto derivado de la experiencia profesional y que debe cumplir con los requisitos académicos respecto al uso adecuado de métodos y técnicas de

²⁴ Mismas que fueron consensuadas en la mayoría de los casos y firmadas para formalizar dicho consenso.

²⁵ Tomada de la "Propuesta 1" elaborada por el sector académico de la Comisión de Revisión del Capítulo V del RL, Consejo Académico (Anexo 2).

investigación, coherencia argumentativa y teórica, manejo de fuentes de consulta e información y claridad en la redacción. (www.politicas.unam.ma/decv/titulaciontesina.php, 15 de mayo de 2009).

Ésta se elabora a partir de cursar un seminario de 18 semanas, presentando avances semanales hasta concluirla. El profesor del seminario funge como director.

d. **Reportes o informes** (de trabajo social, experiencias profesionales y prácticas de campo).

Por ejemplo, la carrera de psicología del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, considera:

Informes de prácticas [o experiencias] profesionales. Es el documento en donde se expone y analiza de manera ordenada la experiencia desarrollada en un área del ejercicio profesional, así como los problemas a los que se enfrentó con relación a las exigencias sociales, institucionales y materiales, y cuales fueron las medidas implementadas para solucionarlos. La experiencia debió tener una duración mínima de dos años continuos. En caso de ya no estarla ejerciendo no debieron transcurrir más de cuatro años desde la fecha en que se suspendió la solicitud de aprobación del plan de trabajo.

Informe de servicio social. Es un documento escrito que se presenta de manera individual en el que se expone y analiza el trabajo realizado durante la presentación del servicio social, deberá plantearse de forma sistematizada, crítica y propositiva la experiencia adquirida como prestador de servicio social. Las actividades realizadas motivo del informe deben ser propias de [la carrera]. Res indispensable que al momento de presentar el plan de trabajo se tenga como mínimo el 80% de avance en el cumplimiento del servicio (720 horas) y máximo haber transcurrido dos años desde la terminación del mismo.

Proponemos que en la ENAH se consideren, además, informes de prácticas de campo, de archivo y de laboratorio, con requisitos y condiciones a cumplir, a definir en las Academias.

e. **Trabajo catalográfico y de organización de acervos:**

Es una investigación que da cuenta de la organización e integración de uno o varios archivos, materiales arqueológicos, museográficos, etnográficos, osteológicos o lingüísticos. Las características de estos trabajos de titulación son avaladas y establecidas como acuerdos internos de cada una de las Academias de Licenciaturas, con el visto bueno del Consejo Académico. Su estructura debe estar configurada alrededor del catálogo o acervo consultado u organizado y debe contener: introducción, que informe de la importancia y los datos del acervo; metodología utilizada y el catálogo mismo (fichas). El trabajo de titulación es la catalogación misma, por tanto, la introducción debe ser solamente una presentación en la que el pasante argumente la relevancia y el contenido del catálogo y la forma en que lo clasificó, **no un análisis sobre el tema**, que sería otra tesis adicional. Ello ya fue discutido y acordado en el Consejo Académico en 1997.²⁵

f. *Ensayo y conjunto de ensayos:*

Es un análisis de reflexión libre de alrededor de 100 cuartillas con una interpretación sobre un tema, tema historiográfico, área, concepto o campo de conceptos entre algún autor o autores con sus fuentes y los contextos histórico-sociales de producción de los mismos. Requiere de una coherencia interna, rigor en el sustento de las aseveraciones, con una actualización de ideas a la luz de la época contemporánea. Esta reflexión se puede realizar también a través de un conjunto de cuatro ensayos individuales de aproximadamente 25 cuartillas o de cinco de 20. Sin menoscabo de la extensión, deben contener una justificación de la importancia del tema y mostrar comprensión y manejo de las fuentes y los autores consultados. Su estructura debe estar configurada alrededor del tema o problema eje y contener: introducción, dónde quede claro el tema central, metodología, desarrollo, reflexiones finales y bibliografía.²⁵

g. *Obra publicada:*

Cuando el pasante haya acumulado 150 puntos en publicaciones relativas a la licenciatura por la que opta, de acuerdo con el Artículo 87 del Reglamento de Admisión, Evaluación, Promoción y de Concursos y Exámenes de Oposición del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En este contexto, la obra publicada debe equivaler a la de un libro en dicho Reglamento (150 puntos), por lo que con esta modalidad pueden recibirse quienes comprueben haber publicado un libro, ocho artículos científicos en revistas con arbitraje, o cinco capítulos científicos en libros o tres ensayos científicos o un conjunto de estas diferentes modalidades en editoriales de instituciones académicas que sumen 150 puntos.²⁵

6. En cuanto a los mecanismos de aprobación de los trabajos de titulación, consideramos que para no confrontar las propuestas hechas por la parte académica de la Comisión, con las elaboradas por las autoridades de la Escuela,²⁶ coexistan como opciones **a elegir libremente por alumnos, pasantes y directores**, en acuerdo en el momento de registrar el proyecto, todas las que dentro de la Escuela se han propuesto hasta ahora, a saber:
- a. Lector doble ciego al final del proceso (es decir, “lector secreto”)
 - b. Lector abierto al final del proceso (con posibilidad de diálogo)
 - c. Comité Tutorial que acompañe todo el proceso
 - d. Director y asesor que acompañen todo el proceso

²⁶ Repitiendo así la dinámica trabada que ocurrió entre ambas partes dentro de la Comisión, misma que culminó con el registro de las Posturas 1 (de los académicos) y 2 (de las autoridades) en el documento final (Anexo 1).

La libre elección por parte de los alumnos de cómo quieren acompañar su proceso de elaboración de trabajos terminales debe ser hoy parte de la flexibilidad curricular que se promueve dentro de las IES, considerando a los jóvenes como entes creativos, responsables y con capacidad de decisión sobre sus propias trayectorias escolares, incluyendo lo que más les conviene llevar a cabo para la consecución de la obtención de su grado.

7. Proponemos también que se evalúen, revisen y refuercen los espacios de investigación formativa en las licenciaturas: las prácticas (campo, archivo y laboratorio), los proyectos de investigación formativa, los cursos de metodología y el servicio social. En la medida en los convirtamos en espacios efectivos para las primeras experiencias de investigación para los alumnos, redundarán positivamente en la obtención de sus grados.
8. Asimismo, nos parece que las autoridades respectivas deben llevar a cabo aún un análisis estadístico de las opciones y los mecanismos de aprobación de los trabajos de titulación que se aprueben para la ENAH y presentarlo en el Consejo Académico ahora y anualmente para, asimismo, tomar decisiones informadas y realizar ajustes oportunos a los procesos.
9. Consideramos que por las implicaciones cruciales que para la ENAH tienen las formas de titulación y los mecanismos de aprobación de los trabajos terminales, las Academias deben pronunciarse al respecto una por una, con el fin de considerar sus puntos de vista y sus argumentos en la discusión del punto en los dos Consejos. En este rubro, recuperar la experiencia de alumnos y egresados resulta fundamental, se debe garantizar contar con ella.
10. Por último, consideramos indispensable regresar a relaciones de confianza hacia los profesores de tiempo completo. Los datos de la Licenciatura en Historia muestran claramente que son ellos quienes tienen el peso mayor en la graduación de los alumnos y en los Proyectos de Investigación formativa exitosos.²⁷ Por tanto, de manera transparente y equitativa, a partir de un padrón de sus áreas de especialidad, deben ser fundamentalmente ellos quienes dirijan y dictaminen los trabajos terminales.

²⁷ Midiendo el éxito como su tasa de graduación, contradictoriamente, a pesar de los obstáculos que el aparato administrativo pone a algunos de sus responsables más productivos en este rubro.

Referencias

Almarcha, A. *et al.*

2005 “Tendencias de las trayectorias de los titulados en tránsito al mercado laboral”, versión *online*: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/560/56050303.pdf>, 10 de julio 2005.

Blanco, José y José Rangel

2000 “La eficiencia de egreso en las instituciones de educación superior. Propuesta de análisis alternativo al índice de eficiencia terminal”, *Revista de la Educación Superior*, volumen XXIX, número 114, pp.7-26.

Camarena, Rosa María, Ana María Chávez y José Gómez

1985 “Reflexiones en torno al rendimiento escolar y la eficiencia terminal”, *Revista de la Educación Superior*, volumen 14, número 1, pp. 34-63.

Gaceta UNAM

2004 “Normatividad administrativa de la UNAM. Reglamento General de Exámenes”, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/OA/UNAM/Reglamentos/REGLAMENTO%2024.pdf>, 10 de junio, 2009.

García Nuñez, Roberto y Guillermina Bustos Silva

2009 “Las modalidades y opciones de titulación y el comportamiento recepcional de los egresados de la Licenciatura en Sociología de la Universidad de Guadalajara”, *Sincronía Spring*, versión *online*: <http://sincronia.cucsh.udg.mx/garciaspring09.htm>, 7 de agosto, 2009.

Glassick, Charles E., Mary Taylor y Gene I. Maeroff

2003 *La valoración del trabajo académico*, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, México, versión *online*: http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/libros/lib76/0.html, 15 de marzo, 2009.

Legorreta Carranza, Yolanda

2004 “Factores normativos que obstaculizan el egreso y la titulación”, en: *Deserción, Rezago y eficiencia terminal. Propuestas metodológicas para su estudio*. Serie Investigaciones, ANUIES, versión *online*: http://www.anuies.mx/srvicios/d_estrategicos/libros/lib64/6.html

López Bedoya Ma. Nora Marisa, Salvo Aguilera Benjamín y García Castro Guadalupe

1989 “Consideraciones en torno a la titulación en las instituciones de educación superior”, *Revista de la Educación Superior*, volumen 18, pp. 27-49.

Peña, Florencia (coordinadora)

2003 *Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 3.0*. Serie ENAH, Fortalecimiento Institucional, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

Pérez González, Jorge Alberto

2006 “La eficiencia terminal en programas de licenciatura y su relación con la calidad educativa”, *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, volumen 4, número 1, pp. 130-148.

Red de Revistas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

2004 “La formación de recursos humanos para la investigación a nivel licenciatura, una opción de titulación inmediata”, *Conciencia Tecnológica*, número 25, Instituto Tecnológico de Aguascalientes, Aguascalientes, México, versión *online*: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/944/94402509.pdf>, 15 de julio, 2009.

Rivera, Marissa

2004 “Aprueba UNAM 10 nuevas formas de titulación”, www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/376193.html, 10 de junio, 2009.

Rodríguez Gómez, Roberto y Hugo Casanova Cardiel

2005 “Modernización incierta. Un balance de las políticas de Educación Superior en México”, *Perfiles Educativos*, volumen XXVII, número 107, pp. 40-56.

Román, Marcela

2009 “Abandono y deserción escolar: duras evidencias de la incapacidad de retención de los sistemas y de su porfiada inequidad”, *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, volumen 7, número 4, pp. 2-9.
<http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol7num4/editorial.pdf>, 27 de junio, 2009.

Sánchez, Jaime

2010 “La titulación en la Universidad de Guadalajara”, Red Retos y Expectativas de la Universidad,
http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%201/Mesa%20C/mesa-c_2.pdf, 10 de agosto 2009.

SEP; Secretaría de Educación Pública

2001 *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, Secretaría de Educación Pública, México, versión online:
<http://centauro.cmq.edu.mx/dav/libela/pdfs/educac/080102061.pdf>, 18 de julio, 2009.

Valera, Roberto

2000 “El Departamento de Antropología de la UAM-I. Caminos andados y por andar”, *Alteridades*, volumen 10, número 20, pp. 145-15.

Tabla 6
Formas de titulación en las licenciaturas de las instituciones de la Red-MIFA

		1. Tesis	2. Tesis	3. Monografía	4. Memorias	5. Trabajo práctico	6. Promedio, automática, etc., excelencia, rendimiento.	7. Estudios posgrado	8. Exámenes de conocimiento	9. EGEL / CENEVAL	10. Informes, reportes	11. Seminario, curso, taller investigación	12. Propuesta pedagógica	13. Catálogo organización archivos, paleografía	14. Ensayo, conjunto ensayos	15. Artículo	16. Trabajo por etapas	17. Estancias o trabajos investigación	18. Productividad académica	19. Diplomado	20. Exámenes profesionales teórico-prácticos	21. Trabajo o proyecto de integración	22. Seminario de titulación	23. Curso actualización	24. Texto, material didáctico	25. Ejercicio, práctica profesional	26. Trabajo terminal	
1.	Colegio de Antropología Social Benemérita Universidad Autónoma de Puebla www.filosofia.buap.mx																											6
2.	Escuela Nacional de Antropología e Historia Instituto Nacional de Antropología e Historia www.enah.edu.mx																											4
3.	Escuela Nacional de Antropología e Historia Unidad Chihuahua Instituto Nacional de Antropología e Historia www.gobiernodigital.inah.gob.mx																											4
4.	Facultad de Ciencias Sociales Área de Antropología Universidad Autónoma de Chiapas www.unach.mx																											7
5.	Colegio de Ciencias de la Cultura y Humanidades Instituto de Investigaciones en Humanidades Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca www.uabio.mx																											11
6.	Licenciatura en Antropología Social Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo www.uaeh.edu.mx																											10
7.	Facultad de Antropología Universidad Autónoma del Estado de México www.uaemex.mx																											7
8.	Departamento de Antropología Facultad de Humanidades Universidad Autónoma del Estado de Morelos www.uaem.mx																											10

		1. Tesis	2. Tesis	3. Monografía	4. Memorias	5. Trabajo práctico	6. Promoción, automática, etc., excelencia, rendimiento.	7. Estudios posgrado	8. Exámenes de conocimiento	9. EGEL / CENEVAL	10. Informes, reportes	11. Seminario, curso, taller investigación	12. Propuesta pedagógica	13. Catálogo, organización archivos, biblioteca	14. Ensayo, conjunto ensayos	15. Artículo	16. Trabajo por etapas	17. Estancias o trabajos investigación	18. Productividad académica	19. Diplomado	20. Exámenes profesionales teóricos/prácticos	21. Trabajo o proyecto de investigación	22. Seminario de titulación	23. Curso actualización	24. Texto, material didáctico	25. Ejercicio, práctica profesional	26. Trabajo terminal	
9.	Centro de Investigación en Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Guanajuato www.ugto.mx																											3
10.	Unidad Académica de Antropología Social Universidad Autónoma de Guerrero antropologia_uag@yahoo.com																											6
11.	Licenciatura en Antropología Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades Universidad Autónoma de San Luis Potosí www.uaslp.mx																											5
12.	Facultad de Filosofía Universidad Autónoma de Querétaro www.uaq.mx																											8
13.	Facultad de Ciencias Antropológicas Universidad Autónoma de Yucatán www.uady.mx																											5
14.	Unidad de Antropología Universidad Autónoma de Zacatecas www.uaz.edu.mx																											5
15.	Departamento de Antropología División de Ciencias Sociales y Humanidades Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa www.uam-antropologia.info																											1
16.	Centro de Estudios en Ciencias Sociales y Humanidades División de Estudios Históricos y Humanos Departamento de Historia Universidad de Guadalajara http://www.cucsh.udg.mx/licsPos/lics/indexicantrop.php																											7
17.	Departamento de Ciencias Sociales Universidad de Quintana Roo www.uqroo.mx																											2
18.	Facultad de Antropología Universidad Veracruzana www.uv.mx																											10
	n =	16	7	6	7	1	11	7	6	8	7	3	1	4	3	4	1	3	1	2	3	1	1	1	4	2	1	

Fuente: elaboración propia, Reglamentos de Titulación en línea y comunicación personal, instituciones de la Red-MIFA, 2010.

